

176.533

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA

**ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO DE 2022**

2226

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobadas por R.D.L. 781/1986; del 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de julio 2022, para resolver las reclamaciones formuladas contra acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2022, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022.

INGRESOS

Estado de ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD
1	Impuestos Directos	8.722.660,77 euros
2	Impuestos Indirectos	3.247.890,08 euros
3	Tasas y Otros Ingresos	2.309.900,00 euros
4	Transf. Corrientes	7.111.565,58 euros
5	Ingresos Patrimoniales	1.697.035,00 euros
6	Enajenación Inversiones	
7	Transf. Capital	0,00 euros
8	Activos Financieros	60.000,00 euros
9	Pasivos Financieros	0,00 euros
	TOTAL	23.149.051,43 euros

GASTOS

Estado de gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD
1	Gastos personal	12.180.420,63 euros
2	Bienes corrientes y Serv.	9.536.369,00 euros
3	Gastos financieros	90.000,00 euros
4	Transf. Corrientes	1.282.261,80 euros
6	Inversiones Reales	0,00 euros
7	Transf. Capital	0,00 euros
8	Activos Financieros	60.000,00 euros
9	Pasivos Financieros	0,00 euros
	TOTAL	23.149.051,43 euros

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022.

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	NÚMERO DE PLAZAS
1. Con habilitación nacional	
1.1. Secretario	1
1.2. Interventor	1
1.3. Tesorero	1

2. Escala de Administración General	
2.1. Sub-escala Técnica	4
2.2. Sub-escala Administrativa	1
2.3. Sub-escala Auxiliar	3
2.4. Sub-escala Subalterna	
3. Escala de Administración Especial	
3.1. Sub-escala Técnica Superior	
3.2. Sub-escala Técnica Media	5
3.3. Sub-escala Técnica Auxiliar	
3.4. Sub-escala de Servicios Especiales	
a) Policía Local	40
b) Subinspector	1
c) Oficiales	7
d) De personal de Oficios	2
b) PERSONAL LABORAL	NÚMERO DE PLAZAS
Arquitecto Superior	1
Arquitecto Técnico	1
Auxiliar Administrativo	38
Auxiliar de Clínica	1
Auxiliar Técnico de electricidad	1
Auxiliar Técnico de obra	1
Conductor 1ª	3
Conductor 2ª	2
Conductor 3ª	1
Controlador E.P.	15
Coordinador	1
Delineante	1
Educador Familiar	3
Encuestadora	1
Gestor de biblioteca y archivo	1
Graduado Social	1
Ingeniero Técnico	1
Limpiadora	10
Monitor Deportivo	3

Monitor Socio-Cultural	10
Oficial 2º carpintero	3
Oficial 2º Chapista	1
Oficial 2º Fontanero	2
Oficial 2º jardines	1
Oficia 2º Mantenimiento	5
Oficial 2º Obras	8
Oficial 2º Electricista	1
Operario Almacén	2
Operario carpintería	1
Operario Electricista	1
Operario Fontanero	1
Operario Jardines	6
Operario Limpieza Viaria	10
Operario Mantenimiento	9
Operario mecánico	1
Operario de obras	4
Operario Pintor	4
Oficial 2º Soldador	1
Palista -Tractorista	2
Pedagogo	2
Psicólogo	1
Sociólogo	1
Subalterno	2
Supervisor Personal	1
Técnico Deportivo	1
Técnico Informático	1
Técnico Medio Ambiente	1
Trabajadora Social	2
Vigilante	1
Director Coral Municipal	1
Monitor Banda Municipal	2
Profesor Baile Folklórico	1
Profesor Inglés	1

Profesor música	1
Profesor Toque Folklórico	1
Licenciado en Derecho	1
A.E.D.L.	
C) PERSONAL EVENTUAL	NÚMERO DE PLAZAS
Coordinador de Servicios Municipales	1
Personal Eventual Dpto. Jurídico	1

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Yaiza, a cuatro de agosto de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Óscar Manuel Noda González.

177.525

b)

177.034